24PES-290

Arantxa Izurdiaga Osinaga, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en contestación a la pregunta escrita con número de expediente 11-24/PES-00218, en relación con la figura del Delegado de Prevención Territorial, ha informado que ante la solicitud formulada por EH Bildu ha enviado a la Dirección General de Economía Social y Trabajo del Departamento de Derechos sociales propuestas técnicas de mejora orientadas a la selección de las empresas y evaluación de los resultados para incluir en la convocatoria del año 2024. Por este motivo formulamos las siguientes preguntas:

¿Cuáles son y en qué consisten las medidas de mejora propuestas por la Subdirección de Salud Laboral del Instituto de Salud Publica Laboral de Navarra?

¿Las medidas propuestas han sido o van a ser incorporadas en la convocatoria del año 2024?

Y en el supuesto de que todas o alguna de las medidas propuestas no sean incorporadas, ¿cuál es el motivo por el que no se van a incorporar?

Pamplona-Iruñea, 4 de junio de 2024

La Parlamentaria Foral: Aranzazu Izurdiaga Osinaga